



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/06/2025 23:10:30

Tema: Digesto ambiental

Nro. Interno: O-2561

Expediente H.C.D.: 1991/1456

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 8422

Expediente D.E.: 1991/3/08427

Sanción: 28/12/1991

Promulgación: 06/12/1991

Publicación: 13/01/1991

Boletín N°: 1365 - **Pág.:** 27

Contenido: Regula los Distritos Industriales Pesqueros. Desafecta varios sectores y manzanas de la zona portuaria y los afecta a otros. Establece los usos admitidos en los distritos pesqueros. Dispone que los planos de habilitación o de construcción deben ser visados previamente por el SENASA. El funcionamiento se registrará por las reglamentaciones del SENASA. Establece tres categorías de establecimientos: 1) local de fileteado de pescado y/o peladero de mariscos, 2) planta de fileteado de pescado y/o peladero de mariscos, 3) planta frigorífica y elaboradora de conservas de pescado y mariscos. Modifica las provisiones del C.O.T. para los distritos industriales pesqueros II P1 e II P2 y sobre usos permitidos (no conforme) para el II P3.

Descriptor: DISTRITOS ; INDUSTRIA PESQUERA ; USO DE SUELO ;

- **Abroga:** ORDENANZA MUNICIPAL 4940
- **Deroga:** SIN ACTO 4514 arts.6.9.2.2 y 6.9.2.3
- **Modifica:** SIN ACTO 4514 arts. 6.9.1, 6.9.1.1, 6.9.1.2, 6.9.1.3, 6.9.2, 6.9.2.1 y .6.9.3
- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 9177 art. 3

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No